

QUILMES, 17 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0052/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos del evento referido al lanzamiento de la carrera "Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes".

Que entre los desembolsos efectuados se encuentran erogaciones concernientes a los servicios de catering prestados por el Salón Comedor de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fs. 229 a 231 lucen los comprobantes de los gastos realizados para tal evento.

Que a fs. 236 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir los gastos en concepto de servicios de catering prestados por el Salón Comedor de la Universidad Nacional de Quilmes, por un monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.498,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.01, Organización Funcional de Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0077-1


Lic. Rodolfo Luis Brandt
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

